

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

207**A CORUÑA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Blanco Aquino, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en el Juzgado de lo social número 1 de A Coruña, en el procedimiento ordinario número 414 de 2015, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2016, dirigida a don José Manuel San José Donarie, pudiendo interponer los oportunos recursos de reposición en el plazo de tres días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial podrá tener conocimiento íntegro del acto.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Manuel San José Donarie, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 24 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.805/16)

